

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 25** *GESBRICK, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
GESBRICK, S.L. Y GRUPO UTZUBAR ONDAREA, S.L.
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS*)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida "Gesbrick, S.L.", de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, "Gesbrick, S.L." y "Grupo Utzubar Ondarea, S.L.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Etxarri-Aranatz (Navarra), 28 de diciembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel de Aralar Irisarri Oroz.

ID: A230050416-1